

2111

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que el 14 de Octubre de 1974, el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "VICENTE FERRER" de la ciudad de Ibarra, provincia del Carchi, celebra su trigésimo quinto aniversario de vida institucional;
- Que en virtud de los altos cargos desempeñados por autoridades, promotores, colaboradores y socios de honor, el Instituto Superior Técnico Superior "Vicente Ferrer" merece en esta ocasión el honor de haber sido designado "Instituto Superior de la Pampa y el País";
- Que en esta oportunidad de su vida, esta institución de educación superior, a través de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión, ha logrado tener un alto nivel de prestigio en el territorio del País;
- Que el Comité de Asesoría ha de considerar las tareas trascendentes que se le están encomendando, que con su hacer contribuyen al desarrollo de la Pampa;
- En consecuencia de los resultados de las comisiones y legados.

## A C U E R D A

El Comité de Asesoría ha de considerar el alto nivel de prestigio de la institución de educación superior, a través de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión, ha logrado tener un alto nivel de prestigio en el territorio del País.

El Comité de Asesoría ha de considerar las tareas trascendentes que se le están encomendando, que con su hacer contribuyen al desarrollo de la Pampa.

En consecuencia de los resultados de las comisiones y legados.

*Juan Pineda*  
 DR. JUAN JOSÉ PINEDA BALZAGA  
 Presidente del Congreso Nacional

*C. Astudillo*  
 DR. GUILLERMO M. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General